



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE SALUD

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Salud, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atenta solicitud a la Secretaría de Salud dé un informe detallado sobre la situación con respecto a los casos sobre Tuberculosis y VIH en Tamaulipas y en particular en Nuevo Laredo**, promovida por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso j); 43, incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 6 de mayo de 2026, la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, presentó la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atenta solicitud a la Secretaría de Salud, para que dé un informe detallado sobre la situación con respecto a los casos sobre Tuberculosis y VIH en Tamaulipas y en particular en Nuevo Laredo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Salud mediante el oficio con número: SG/2A/AT-1756 recayéndole a la misma el número de expediente 66-1447, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto, solicitar a la Secretaría de Salud un informe detallado sobre la situación actual con respecto a las enfermedades de Tuberculosis y VIH en el Estado y en particular en Nuevo Laredo, así como también al IMSS-BIENESTAR, para garantizar el oportuno y suficiente medicamento y material para las pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C y Sífilis, para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que en nuestra labor territorial podamos apoyar las estrategias aplicadas y hacer conciencia en la población para que se atienda en las campañas y así erradicar y/o disminuir los casos sobre este tipo de enfermedades.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la promovente:

"En Tamaulipas, la situación de la salud pública respecto al VIH y la tuberculosis muestra una tendencia al alza en los diagnósticos durante el inicio de 2026. Las autoridades estatales han reforzado la vigilancia epidemiológica, especialmente en la zona fronteriza, donde la movilidad poblacional influye significativamente en la transmisión y el control de estas enfermedades.

Durante los primeros meses de 2026, se ha observado un incremento sostenido en la detección de nuevos casos en la entidad, donde se registraron 17 4 nuevos casos, una cifra superior a la reportada en el mismo periodo de 2025.

El 70.11% de los nuevos diagnósticos corresponde a hombres. Las zonas con mayor incidencia son la frontera y el sur del estado.

En los últimos cinco años, Tamaulipas ha acumulado aproximadamente 940 fallecimientos por complicaciones derivadas del VIH, principalmente en municipios fronterizos.

Actualmente existen más de 4,500 pacientes integrados al sistema de salud pública para recibir tratamiento antirretroviral.

La tuberculosis se mantiene como un reto prioritario, con un repunte notable en los diagnósticos al arranque de 2026.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al corte de abril, se han confirmado 414 casos, de los cuales 370 son de tipo pulmonar. Solo en enero se reportaron 80 casos, destacando una inusual mayoría en mujeres (51 casos) frente a hombres (29 casos).

Los distritos de salud de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa concentran la mayor carga de pacientes debido al flujo de personas migrantes y la densidad poblacional. Se ha alertado sobre un aumento de ingresos hospitalarios por tuberculosis en fase avanzada y complicaciones graves, especialmente en Nuevo Laredo.

La Secretaría de Salud de Tamaulipas atiende a cerca de 1,500 pacientes activos. Se utiliza el programa TAES (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado) y el nuevo "Tablero de Control de TB" que emplea videollamadas para supervisar la toma de medicamentos. Además de la implementación de aplicaciones móviles para el seguimiento de pacientes con tuberculosis para asegurar la adherencia al tratamiento y evitar la farmacorresistencia.

A pesar de las estrategias actuales de prevención en Nuevo Laredo, la situación epidemiológica a abril de 2026 muestra un panorama mixto: mientras que los casos de VIH se mantienen en niveles estables de control médico, la tuberculosis (TB) ha generado una alerta sanitaria debido al incremento de casos detectados en fases avanzadas y complicaciones graves.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, Nuevo Laredo ha registrado una tendencia preocupante en cuanto a la gravedad de los pacientes atendidos.

Hasta mediados de abril, se han confirmado 66 casos acumulados en el municipio. En el mes de marzo los reportes indicaban 54 detecciones, lo que confirma un flujo constante de nuevos diagnósticos.

El Hospital General de Nuevo Laredo ha reportado dos defunciones en lo que va del año debido a tuberculosis en fase avanzada. Los médicos señalan que los pacientes están llegando con complicaciones severas, muchas veces asociadas a factores de riesgo como la diabetes y el mismo VIH.

A diferencia de la TB, el programa de VIH en la ciudad reporta una estabilidad relativa en sus indicadores de control. Actualmente, 401



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

personas con VIH se encuentran bajo control médico activo en el Distrito de Salud V.

La mayor incidencia de personas con VIH es en hombres, quienes representan el 70% de los casos registrados en la localidad. El año anterior concluyó con 70 nuevos diagnósticos y 11 defunciones. El promedio mensual de detecciones en el municipio oscila entre 4 y 10 casos.

Las autoridades de salud han intensificado las campañas de detección temprana a través de UNEME CAPASITS Nuevo Laredo que son las Unidades de Especialidades Médicas- Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.

Donde se ofrece de manera gratuita pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C y Sífilis de forma voluntaria y confidencial en las unidades médicas del distrito.

Asimismo, para combatir la tuberculosis, el estado utiliza el "Tablero de Control de TB", que permite supervisar el tratamiento mediante videollamadas para asegurar que los pacientes no abandonen sus fármacos.

Por lo anterior, presento ante este pleno el poder hacer una atenta solicitud a la Secretaría de Salud para obtener un informe detallado de la situación actual con respecto a la tuberculosis y el VIH en el estado.

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La presente acción legislativa tiene por objeto, solicitar a la Secretaría de Salud dé un informe detallado sobre la situación actual respecto a las enfermedades de Tuberculosis y VIH en el Estado y en particular del Municipio de Nuevo Laredo, así como también al IMSS-BIENESTAR, para garantizar el oportuno y suficiente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

medicamento y material para las pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C y Sífilis, que en su labor territorial se pueda apoyar las estrategias aplicadas y hacer conciencia en la población para que se atienda en las campañas y con el fin de erradicar y/o disminuir los casos sobre este tipo de enfermedades, toda vez, que el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la Tuberculosis (TB) son dos de las patologías más dañinas a nivel global, cuya combinación clínica es especialmente peligrosa, pues acelera el deterioro inmunológico, multiplicando el riesgo de complicaciones graves y desenlaces fatales si no se cuenta con un diagnóstico temprano y un esquema de medicación estrictamente supervisado.

Habitualmente, Tamaulipas enfrenta retos en materia de salud pública respecto a dichas infecciones, posicionándose de forma constante entre los primeros 5 estados a nivel nacional en tasa de incidencia, en este sentido, el Estado llega a registrar entre 1,200 y 1,500 casos nuevos anuales de tuberculosis en sus distintas vertientes, es decir, con una tasa que supera los 35 casos por cada 100,000 habitantes, muy por encima de la media nacional, asimismo, se registra un promedio de 400 a 600 casos nuevos de VIH al año, lo que lo vuelve alarmante ya que, confirman un repunte sostenido en los diagnósticos de la entidad.

Por esta razón, se estima pertinente conocer con precisión estadística y desglose municipal de la situación actual de estas enfermedades, ya que al contar con esta información será de gran utilidad para diseñar, evaluar y reorientar las políticas públicas de prevención y contención epidemiológica en las regiones de mayor vulnerabilidad, como la zona fronteriza y sur, de igual forma, dicha información faculta a las autoridades competentes para focalizar de manera eficiente los recursos presupuestarios, reforzar las estrategias de apego terapéutico como el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) e implementar mecanismos tecnológicos que mitiguen el desarrollo de farmacorresistencia.

Cabe señalar que, el artículo 4to. constitucional consagra el derecho a la protección de la salud, por tanto, es obligación del Estado asegurar el acceso a servicios de calidad y garantizar de forma permanente el suministro integral de medicamentos antirretrovirales y los reactivos necesarios para la detección oportuna de infecciones de transmisión sexual.

De igual manera, el artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado, menciona de forma explícita que la recopilación de datos es obligatoria para todo el sector, mencionando que todos los establecimientos médicos, profesionales y técnicos de la entidad están obligados a llevar las estadísticas que les señale la Secretaría de Salud, proporcionándole dicha información de manera obligatoria.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos este órgano dictaminador, estimamos procedente la acción legislativa planteada, ya que coincidimos en que la rendición de cuentas y la transparencia sobre el estado epidemiológico de la entidad son herramientas indispensables para la toma de decisiones estratégicas favoreciendo la salud y el desarrollo integral de las y los tamaulipecos frente a los desafíos derivados de la vulnerabilidad epidemiológica actual.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente, conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Secretaría de Salud del Estado y al IMSS-BIENESTAR, realicen un informe detallado sobre la situación actual respecto a las enfermedades de Tuberculosis y VIH en el Estado, con el fin de garantizar el oportuno y suficiente medicamento y material para las pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C y Sífilis.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez aprobado el acuerdo de referencia, comuníquese a las autoridades señaladas en el Artículo Único, para los efectos conducentes, e informen a este congreso, sobre las acciones llevadas a cabo respecto a la presente solicitud.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO SECRETARIO		_____	_____
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL		_____	_____
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LOS CASOS SOBRE TUBERCULOSIS Y VIH EN TAMAULIPAS Y EN PARTICULAR EN NUEVO LAREDO.